

M. U. 77.549.



26 94 12

26 94 12

PATENTE DE INVENCION
POR VEINTE AÑOS
EN ESPAÑA

Solicitada a favor de Doña María de la Asunción Benítez
Hernández, de nacionalidad española, domiciliada en Valencia,
Calle de Salamanca, nº 40

p o r

== "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PRENDAS DE PUNTO" ==;==;==

~~~~~

MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

5

En el cuerpo de la presente Memoria, vamos a referirnos a un nuevo procedimiento de fabricación de prendas de punto, mediante el cual se consigue no solamente ventajas de orden estético, sino también grandes ventajas de orden práctico en las prendas exteriores de punto, constituyendo una auténtica novedad que supone para su titular mérito suficiente para que le sea otorgado el privilegio de exclusividad en su explotación comercial, que se insta en el presente expediente.



10 Las prendas confeccionadas de tejidos de punto, bien sea éste de factura mecánica o manual, constituyen en la actualidad una modalidad de vestido que ha ganado todos los públicos y se ha introducido en todas las esferas sociales, tanto para señoras como para caballeros y niños.

15 El auge tomado por este tipo de vestidos, promovió la aparición y posteriores perfeccionamientos de una serie de máquinas llamadas tricotosas, rematadoras, etc.etc., que han creado una de las industrias caseras de mayor importancia.

20 Sin embargo, todas las prendas que se confeccionan de punto, vienen usándose sin excepción de dos formas: sin forro, tal como los jerseys, etc.etc., con lo que se consigue una mejor adherencia y acoplamiento al cuerpo, o bien con forro de tela, imprescindible en determinados puntos que dan como resultado un tejido flojo, o en prendas mayores cuyo propio peso tiende a deformar el tejido.

25 El nuevo procedimiento objeto de la presente invención, da como resultado un nuevo concepto en la confección de prendas de punto forradas, por cuanto entraña la sustitución del forro de tela por otro forro, si bien este es de punto.

30 Esta sustitución lleva consigo innumerables ventajas, por cuanto la prenda gana en capacidad de abrigo, por que el forro de punto viene a obturar o a cubrir los huecos naturales del tejido exterior, proporcionando un perfecto aislamiento del medio ambiente. Gana asimismo en una mayor elegancia y airosidad por el acoplamiento perfecto al cuerpo, obra del forro de punto, y en cambio por la perfecta caída del tejido externo, que no se ciñe así al cuerpo, el porte de la prenda resulta mucho más airoso y atractivo.

40



- 3 - 26 34 12

Otras ventajas son la mayor flexibilidad de las prendas forradas con tejido de punto, frente a la rigidez y estiramiento propios de las prendas forradas de tela, y, por último, la posibilidad de volver las prendas, esto es su reversibilidad, ya que en el caso de que las prendas estén totalmente forradas, su vuelta permite usar como capa externa el forro de punto, y como forro lo que antes fué empleado como capa externa.

Nuestro procedimiento de fabricación queda concretado en la unión por sus bordes, de las capas externa e interna, ambas de punto, una de ellas de punto más tupido, destinadas a actuar la capa externa como a tal y por ende será de mayor vistosidad y provista de todas las fornituras, bolsillos, etc. y la capa interna actuará de forro. En cuanto a su unión por los bordes quedará perfectamente oculta o disimulada.

Serán variables los medios mecánicos utilizados en este nuevo procedimiento, así como la naturaleza de los puntos de las capas externa y forro, tipo de hilados, coloridos, etc.etc. siempre y cuando estas alteraciones no desvirtúen la esencialidad que pretende cubrir el presente registro, y el cual queda concretado en la siguiente

N O T A

Los puntos que se reivindicán en la presente Patente de Invención, son:

1º.- Procedimiento de fabricación de prendas de punto, caracterizado porque la capa externa y visible de tejido de punto que comportan, se une por todo el perímetro de su contorno con otra capa asimismo de tejido de punto, algo más tupida que aquella, la cual viene a constituirse

- 4 - 26 94 12



en forro de la prenda, a la que proporciona una mayor capacidad de abrigo y flexibilidad, quedando convenientemente disimulada la unión de ambas capas por ocultamiento en el interior de la estructura. Y

75

29.-"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PRENDAS DE PUNTO", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva.

Esta Memoria consta de CUATRO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 78 líneas.

Valencia, 11 de Abril de 1.961

Por autorización de la interesada.

*Juan López*

260412



Fig. 1

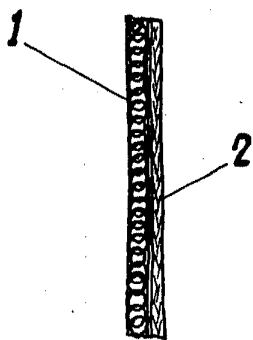
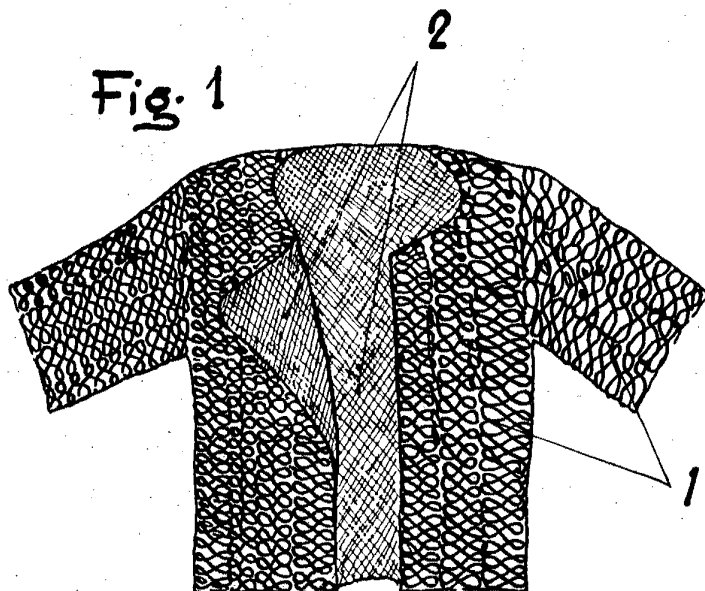


Fig. 2

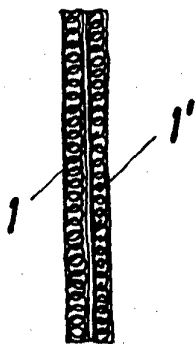


Fig. 3

Escala variable  
Valencia Noviembre 1959.

*Juan Lopez*